MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 223 /2.013

Señores
Tecnovial S.R.L.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por Dorila Giménez 07/08

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.c

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 226/2.013

Señores
Grupo Reliance.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2013 09:18AM

NO	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RELIANCE	09 AGO. 09:18AM	00'36	TRANS	01	[illegible]

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 227/2.013

Señores
MEIS SRL.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2013 09:21AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACIÓN	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	JP INGENIERIA	09 AGO. 09:22AM	00'51	TRANS	01	[illegible]

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 228/2.013

Señores
HDG Chiquito Comercial SRL
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2013 09:37AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MYE	09 AGO. 09:37AM	00'38	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N°229/2.013

Señores
2 de Julio Comercial
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2013 09:30AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	2 DE JULIO S R L	09 AGO. 09:29AM	00'35	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 230/2.013

Señores
SOME SACIA
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2013 09:35AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MYE	09 AGO. 09:34AM	00'40	TRANS	01	OK

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 224/2.013

Señores
Grandes Tiendas Asunción S.A.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Miguel Davalos.
Grandes Tiendas.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013

Nota N° 225/2.013

Señores
GAGA S.A.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 08/13**, para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID Nº 262.440**

En tal sentido la empresa adjudicada es Tecno-Vial S.R.L. CON RUC 80054242-8 en calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Ariel Galeano.
Gaga.